Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



Montevideo, 28 de Abril de 2021

CIRCULAR Nº 2527

Ref.: MODIFICACIÓN DE PLAZOS CARNÉS DE ÁRBITROS

Según Circular N° 2504 del 21 de setiembre de 2020 (Resoluciones del 74° Congreso Ordinario en literal 5. e)) y Comunicado con fecha 7 de Abril del 2021 referente a los Carnés de Arbitros, el Consejo Ejecutivo de la Organización, en su sesión del martes 27 de Abril del 2021, en atención a la situación sanitaria que hace dificil poder programar actividades deportivas con certeza, resolvió extender el plazo establecido hasta el 30 de Junio del año en curso, para dar de baja árbitros de la Liga.

Solicitando la máxima difusión de la presente,

Por el Consejo Ejecutivo y por su orden

Sra. Natalia Ferreira Administrativa